

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 28 lotes de material de artillería inerte.

A las diez horas treinta minutos del día 20 de julio próximo, se reunirá esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón) para enajenar, por el sistema de subasta (procedimiento mixto), 28 lotes de material de artillería inerte (hierro y acero en lingotes), existentes en la Comisión inspectora de la fábrica de artillería de Sevilla.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original, debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias, perfectamente legibles, redactadas conforme al modelo de proposición.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe de la oferta, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

Excepcionalmente, las ofertas, documentación y fianza, podrán ser remitidas por correo a esta Junta (sin perjuicio de las que puedan entregarse en el acto de la subasta). Se admitirán en la Secretaría hasta las doce horas del día 14 de julio.

En las ofertas se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación, expresando, en letra y cifra, la cantidad ofrecida por cada lote.

Pliego de condiciones, relación detallada de los lotes al precio límite y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y el material, en los locales en donde se encuentran depositados.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de mayo de 1973.—El General. Presidente.—4.334-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se rectifica el concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas de Protección Oficial en Alicante.

Se corrige el error padecido en la Resolución por la que se hizo público el concurso-subasta para la construcción de 48 viviendas de Protección Oficial en Alicante, calle Jacinto Benavente, Colombia y Claudio Coello, publicado en el «Boletín Oficial» número 140/1973, del día 12 de los corrientes.

En el apartado c/ decía: «... El plazo de ejecución de las mismas será de veinte meses...», y debe decir: «... El plazo de ejecución de las mismas será de dieciséis meses...».

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Coronel Director Gerente.—4.763-A.

Resolución del Patronato de Casas Militares por la que se rectifica el concurso-subasta para la construcción de 582 viviendas de Protección Oficial en Madrid.

Se corrige el error padecido en la Resolución por la que se hizo público el concurso-subasta para la construcción de 582 viviendas de Protección Oficial en Madrid, calle Gutenberg, Andrés Torrejón y paseo de María Cristina, publicado en el «Boletín Oficial» número 140/1973, del día 12 de los corrientes.

En el apartado c/ decía: «... El plazo de ejecución de las mismas será de veinte meses...», y debe decir: «... El plazo de ejecución de las mismas será de veinticuatro meses...».

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Coronel Director Gerente.—4.764-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Obras o Sección de Circulación y Seguridad Vial, de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva, durante los días y horas de oficina, excepto los de las obras 7-SA-225.1 y 1-BI-362 que lo estarán exclusivamente en sus respectivas Jefaturas Provinciales.

3. *Garantía provisional:* La que se indica para cada obra en la relación adjunta.

4. *Clasificación de contratistas* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo y categoría que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. *Modelo de proposición:*

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-

dicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. Presentación de proposiciones:

6.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 13 de julio de 1973.

7. Apertura de proposiciones:

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día 20 de julio de 1973.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente y clave, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número 1 (cerrado), firmado por el licitador o representante.

Título: «Documentación general» (título del proyecto), con expresión de la clave y número del expediente.

Contenido: Contendrá los siguientes documentos, que se enumerarán en el sobre:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del licitador y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Cuando dos o más Empresas presenten oferta conjunta de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, debiendo indicar los nombres y circunstancias de los empresarios, y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos frente a la Administración.

8.2.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, y con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas), acreditativos de la constitución de la fianza provisional exigida.

También se admitirán los avales de las Entidades de Seguros en la forma y con-

diciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.2.4. Declaración expresa y concreta de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8.2.5. Si se trata de Sociedades o Empresas acompañarán la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas a que se refiere el citado Decreto-ley.

8.2.6. Los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre 1 y 2.000, ambos inclusive, acreditarán el cumplimiento de la obligación de ostentar la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías señalados para cada obra en la relación anexa, mediante certificado de inscripción en el Registro oficial de Contratistas existente en el Ministerio de Industria, y aquellos cuyo número sea superior al 2.000 presentarán certificado de clasificación provisional, solamente en los grupos o subgrupos correspondientes, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Los contratistas clasificados definitivamente podrán presentar el certificado y declaración a que se contrae el artículo 312 del Reglamento general de Contratación del Estado, en sustitución de los siguientes documentos, a que se refieren el citado artículo y el 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972:

a) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se trata de Empresas individuales.

b) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones, en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Certificado o declaración referentes a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

e) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categorías de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante este Centro Directivo la posesión y validez de los documentos a), b), c) y d) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Todos los documentos indicados en el apartado 8.2, excepto el incluido en el 8.2.3, podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número 2 (cerrado y lacrado y firmado por el licitador o representante, con detalle de su contenido).

Título: «Documentación para la admisión previa» (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número 3 (cerrado y lacrado y firmado por el licitador o representante).

Título: «Proposición económica» (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 5 de este anuncio.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—4.685-A.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCURSO-SUBASTA

Clave: 1-GR-270. Número del expediente: 11.22/73. Provincia: Granada. Denominación de las obras: «Ensanche y mejora del firme. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 344,4 al 349,3. Salobreña-Motril». Presupuesto de contrata: 32.785.284 pesetas. Fianza provisional: 655.706 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría C. Anualidades: 1973, 2.785.284 pesetas; 1974, 20.000.000 de pesetas, y 1975, 10.000.000 de pesetas.

Clave: 5-L-272. Número del expediente: 11.18/73. Provincia: Lérida. Denominación de las obras: «Mejora de la travesía de Tremp. Carretera C-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, p. k. 65.000 al 66.800». Presupuesto de contrata: 6.807.829 pesetas. Fianza provisional: 136.157 pesetas. Plazo de ejecución: Dieciocho meses. Clasificación de contratistas (grupos y subgrupos): A-1, «Desmontes y vaciados, categoría B; B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa», categoría C; G-6, «Obras viales sin cualificación específica», categoría B. Anualidades: A cuenta del Estado, 1973, 285.480 pesetas, y 1974, pesetas 4.500.000; a cuenta del Ayuntamiento de Tremp, 1973, 42.349 pesetas, y 1974, 2.000.000 de pesetas.

Clave: 7-SA-225.1. Número del expediente: 11.19/73. Provincia: Salamanca. Denominación de las obras: «Iluminación del nuevo puente de Las Salas Bajas sobre el río Tormes y sus accesos en Salamanca». Presupuesto de contrata: 5.737.990 pesetas. Fianza provisional: 114.760 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): I-1, «Alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos», categoría C. Anualidades: 1973, 57.990 pesetas, y 1974, 5.680.000 pesetas.

Clave: 7-SE-283. Número del expediente: 11.17/73. Provincia: Sevilla. Denominación de las obras: «Nueva carretera: Autopista. Carretera N-431, de Sevilla a Huelva, p. k. 555 al 567. Castilleja de la Cuesta-Sanlúcar la Mayor». Presupuesto de contrata: 442.830.735 pesetas. Fianza provisional: 8.656.615 pesetas. Plazo de ejecución: Veintinueve meses. Clasificación de contratista (grupos y subgrupos): A-2, «Explicaciones», categoría E; B-3, «Puentes de hormigón pretensado», categoría D; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», categoría E. Anualidades: 1973, 30.735 pesetas; 1974, 88.000.000 de pesetas; 1975, 134.000.000 de pesetas, y 1976, 220.800.000 pesetas.

Clave: 1-BI-362. Número del expediente: 11.24/73. Provincia: Vizcaya. Denominación de las obras: «Reconstrucción de cuatro muros de contención. Carretera N-240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, p. k. 33,12 al 36,75. Tramo: Puerto de Barazar». Presupuesto de contrata: 6.728.883 pesetas. Fianza provisional: Pesetas 134.578. Plazo de ejecución: Nueve meses. Clasificación de contratistas (grupo y subgrupo): B-1, «Puentes de fábrica u hormigón en masa», categoría C. Anualidades: 1973, 728.883 pesetas, y 1974, pesetas 6.000.000.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019 y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albiñana y otras.

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019 y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albiñana y otras.

Presupuesto de contrata: 1.064.962 pesetas.

Fianza provisional: 21.299 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días hábiles.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (Propuesta Económica), «B» (Documentación Administrativa) y «C» (Referencias Técnicas), se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

a) Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Órgano Competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitir las y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que, al efecto, se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

b) El documento nacional de identidad o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente, si se tratara de Empresas individuales.

c) Las escrituras sociales (constitución, adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones en su caso), cuando se trate de personas jurídicas.

d) Carnet de Empresa, con responsabilidad.

e) Certificado o declaración referente a no hallarse el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad para contratar con el Estado.

f) Justificación de experiencia para los tipos de obra y categoría de contratos a que se refiere la clasificación definitiva.

g) Documentación acreditativa de haber cumplidos las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

h) Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial de la misma, de clasificación definitiva, como contratista de obras del Estado y sus Organismos Autónomos, en el grupo E, subgrupo 1 de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopia de los documentos, deberán estar legitimados por Notario.

La presentación de los certificados de clasificación definitiva o de su copia auténtica, juntamente con una declaración jurada sobre la vigencia, y la de las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, eximirá a los licitadores de acompañar a sus proposiciones, de conformidad con el artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado, los documentos de los apartados b), c), d), e) y f).

Sin embargo, el licitador que resulte adjudicatario deberá acreditar ante el Órgano de Contratación, la posesión y validez de los documentos b), c), d) y e) en cualquier momento anterior a la formalización del contrato.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como los pro-

yectos, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en calle o plaza número, (en nombre propio o en representación de,) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de 197... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras de los proyectos R-998, 1000, 999, 1001, 1002, 1003, 1019 y 1118 de unión de testeros en la calle del Doctor Albiñana y otras, se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción a los proyectos, pliegos y a lo estipulado en la vigente Legislación Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1973.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (ilegible), 4.160-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adicional de cimentación en el Instituto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente de Murcia.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Sacop, Empresa Constructora», las obras de adicional y cimentación en el Instituto de Bachillerato Superior Unificado y Polivalente de Murcia, en la cantidad de 6.095.050 pesetas, que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado, de 6.375.576 pesetas, representa una baja de 280.526 pesetas.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, José Ramón Villa Elizaga.—4.369-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras complementarias de decoración en la Universidad Autónoma de Madrid.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Agrupación Temporal de Empresas», las obras de complementarias de decoración en la Universidad Autónoma de Madrid, en la cantidad de 15.000.011 pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.379-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma adicional en la Facultad de Medicina de Zaragoza.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Huarte y Compañía, S. A.», las obras de reforma adicional en la Facultad de Medicina de Zaragoza en la cantidad de 6.716.630 pesetas que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado de 7.549.616 pesetas, representa una baja de 832.986 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.373-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adicional y complementaria en el complejo educativo de la Ciudad de los Periodistas «Lucio del Alamo», de Madrid.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado adjudicar a «Ubeda, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras de adicional y complementaria en el complejo educativo de la Ciudad de los Periodistas «Lucio del Alamo» de Madrid, en la cantidad de 8.160.055 pesetas, que, en relación con el presupuesto de contrata aprobado, de 8.243.360 pesetas, representa una baja de 83.307 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general-Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastián.—4.372-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Avilés (Asturias).

Objeto: Contratación de las obras de construcción de la «Casa del Mar» en Avilés (Asturias).

Tipo de licitación: 16.834.821,25 pesetas (dieciséis millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos veinticuatro con veinticinco).

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 336.696 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentaciones: Durante las horas de oficina en las centrales de este Instituto en Madrid, Génova, 24, planta primera, Servicios Económicos, Sección de Patrimonio, y en las de la Delegación Provincial de Gijón, calle Marqués de San Esteban, 31.

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 10 de julio de 1973, a las trece horas.

Celebración de la licitación: En Madrid, Génova, 24, planta segunda, el día 14 de julio de 1973, a las doce horas, en la Sala de Juntas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que figura anexo al pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista-adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barrera.—4.647-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de bar-cafetería de público y cafetería, comedor-autoservicio de personal en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de los Lirios», sita en el polígono de Caramanchel, de Alcoy.

Se convoca concurso para la contratación de los servicios de bar-cafetería de público y cafetería, comedor-autoservicio de personal en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de los Lirios», sita en el polígono de Caramanchel, de Alcoy (Alicante).

La fianza provisional para poder tomar parte en él será de 15.000 pesetas.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y retirarse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación, calle de Gerona, número 26, Alicante.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el pliego general de

condiciones, deberá presentarse en el Registro General de la citada Delegación Provincial, hasta las doce horas del día 16 de julio de 1973.

Alicante, 12 de junio de 1973.—El Subdirector técnico.—4.766-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo por la que se anuncia concurso para contratar los servicios que se indican.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vigo (Pontevedra) convoca concurso público número 2/1973 (2.ª) para la contratación de los servicios de limpieza en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social de Montecelo, en Pontevedra, y concurso público 3/1973 (2.ª) para la adquisición de los servicios de bar-cafetería en el edificio de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Pontevedra.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas podrán recogerse en las oficinas de la Administración de Instituciones Sanitarias número 2, calle de la División Azul, número 1, Pontevedra, junto con los modelos oficiales de proposiciones económicas y documentación complementaria.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del día 3 de julio del corriente año, y para las que se envíen a través de las oficinas de correos, necesariamente certificadas, habrán de depositarse en éstas, como máximo, el día anterior a la fecha indicada.

La fecha de apertura de pliegos de documentación personal será anunciada oportunamente en los tablones de anuncios de la Administración citada.

Los gastos de los anuncios será de cargo del adjudicatario y, de ser varios, se prorratearán en forma proporcional al montaje de las adjudicaciones.

Vigo, 12 de junio de 1973.—El Director provincial, Gonzalo Coello.—4.756-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba.

Celebrado el concurso-subasta internacional anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 28 de marzo de 1973, para las obras de construcción del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de Córdoba, cuyo presupuesto de contrata asciende a noventa y cinco millones doscientas diecinueve mil setecientas cincuenta y cinco pesetas (95.219.755), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dicha obra a «Huarte, S. A., Construcciones Pamplona-Madrid», en la cantidad de ochenta y cinco millones quinientas siete mil ciento sesenta pesetas (85.507.160), con una baja que representa el 10,200 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—4.767-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado O.M. 3131, «Hospital del Aire en Tablada (Sevilla)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado O.M. 3131, «Hos-

pital del Aire en Tablada (Sevilla), por un importe total máximo de 109.714.200 pesetas, distribuidas en tres anualidades: la primera para el presente ejercicio económico, por 15.000.000 de pesetas; la segunda para 1974, por 50.000.000 de pesetas, y la tercera para 1975, por 44.714.200 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y pliegos de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, así como en la Jefatura de Infraestructura en Tablada (Sevilla), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 2.194.284 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de veinte meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo C, subgrupos 2, 3, 4 y 6.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 12 de julio próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 19 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.646-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación del polígono «San Antón», en Albacete.

El presupuesto de contrata asciende a 5.300.342 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14.

Fianza provisional: 106.007 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4, categoría B; grupo I, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el

coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio, en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación del polígono «San Juan de Somorrostro», sito en San Julián de Musques (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 5.665.524 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Vizcaya, Ercilla, 18, Bilbao.

Fianza provisional: 113.311 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 4, categoría D; grupo I, subgrupo 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda antes citada. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación y centros subterráneos del polígono «Otero», de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a 7.116.485 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo (Arzobispo Guisasaola, 2).

Fianza provisional: 142.330 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 4 y 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación de la electrificación y casetas subterráneas del polígono «Buenavista», de Oviedo.

El presupuesto de contrata asciende a 11.264.130 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2.

Fianza provisional: 225.283 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupos 4 y 5, categoría C.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de

las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 2. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 14 de junio de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.—T. U.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anula el concurso-subasta de las obras de cubrición de un frontón en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya).

Queda sin efecto el anuncio de fecha 5 del actual, publicado para adjudicar por concurso-subasta las obras de cubrición de un frontón en la Escuela Oficial de Maestría Industrial de Baracaldo (Vizcaya), por un presupuesto de contrata de 1.568.611 pesetas, y cuyo acto público iba a tener lugar en esta Delegación Nacional el día 27 del corriente mes.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—4.765-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de la gestión y explotación de la piscifactoría truchera de «El Bosque».

La excelentísima Diputación Provincial de Cádiz ha acordado convocar concurso para adjudicar la concesión administrativa de la gestión y explotación de la piscifactoría truchera de «El Bosque», en dicho término municipal (Cádiz).

Objeto: La concesión administrativa de la gestión y explotación de la citada piscifactoría, con sus instalaciones complementarias, e incluso obras de ampliación para la repoblación de la zona con trucha «arco iris», dentro de las condiciones técnicas sanitarias del ICONA y específicas del pliego de la concesión.

Tipo: Un canon de 100.000 pesetas por el primer año y 200.000 pesetas anuales por los restantes, actualizable cada tres años fecha, en relación al precio de la trucha comercial en el mercado central de Madrid.

El presupuesto de la obra asciende a la cantidad de 1.613.879 pesetas, previsto en el proyecto del Ingeniero de Montes señor Aizpuru, de enero del presente año.

Pago del canon: Antes del día 15 de diciembre de cada año, incluido el presente, siendo compensable con el valor de las truchas que hubieren suministrado a la Corporación cedente y, asimismo, una vez ejecutadas las obras, se compensará el importe de ellas hasta 900.000 pesetas en nueve anualidades iguales.

Plazo de concesión: Diez años, a partir de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: El de un año, a partir de la adjudicación, con arreglo al proyecto y órdenes de la dirección técnica, habiendo de sufragarse la totalidad de los gastos por el concesionario, contra certificaciones de aquélla.

Fianza provisional: 85.180 pesetas, en la forma prevista en el Reglamento de Contratación.

Fianza definitiva: 124.800 pesetas, en igual forma.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Corporación, en días hábiles y horas de once a trece, hasta el que cumplan los veinte siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando mientras tanto expuesto al público el expediente.

Lugar, día y hora de apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al que quede cerrado el plazo de admisión, en el Palacio Provincial de Cádiz.

Modelo de proposición: El oficial que se adjunta.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en y documento nacional de identidad número en pleno uso de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre de según acredita, concurriré al concurso convocado por esta Corporación para adjudicar la concesión administrativa y subsiguiente gestión y explotación de la piscifactoría truchera «El Bosque» sita en finca propiedad de aquélla, en el citado término municipal, así como obras de su ampliación e instalaciones complementarias, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de y a tal fin manifiesto:

a) Bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Acompaño documento acreditativo de la condición en que comparece y de la garantía provisional para participar.

c) Acepta plenamente el pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan de él como licitador y, en su caso, como adjudicatario, tanto respecto a la ejecución bajo la dirección técnica y conformidad de la Diputación del proyecto de instalación, como subsiguiente explotación de la misma.

d) Ofrece un canon anual de pesetas, revisable en la forma prevista en dicho pliego, y prestar la gestión de la explotación por el término de años desde la fecha de adjudicación.

e) Que además ofrece

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 14 de junio de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma de distintas calles de esta villa.

Cumplido el trámite de exposición al público de los correspondientes Pliegos de condiciones sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, se

anuncia subasta para las obras de acondicionamiento y reforma de distintas calles de esta villa.

Objeto de la subasta y tipo: Será objeto de la presente subasta las obras necesarias para acondicionamiento y reforma de las calles de esta villa, que se enumeran a continuación, según proyecto refundido, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Bada Herrera, fechado en 16 de octubre de 1972, que comprende un total de otros seis proyectos que se detallan en aquél.

Se trata de las calles siguientes: José Antonio, en toda su longitud; vía de unión entre la carretera local de las Rozas a Villaviciosa de Odón por Majadahonda y la carretera provincial de la Nacional V a Boadilla del Monte, Calvo Sotelo, Fragua, San Cristóbal, De la Vega, J. García Noblejas, Enrique Calabria, San Babilés, Convento, Alamo y San Sebastián.

Servirá de base para la subasta el tipo de seis millones doscientas sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesetas (6.268.647), a que asciende el presupuesto de contrata.

Duración del contrato: Las obras deberán realizarse, en su totalidad, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: El precio que resulte de la subasta se pagará al contratista mediante certificaciones facultativas de obra realizada, siendo requisito indispensable acreditar la constitución de la garantía definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No obstante, la primera certificación no podrá ser librada hasta tanto el contratista haya ejecutado, al menos, el cincuenta por ciento de la obra que se subasta.

Pliegos de condiciones, etc.: El expediente completo, que comprende los proyectos, los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas y demás documentos, podrá ser libremente examinado en las oficinas municipales, todos los días laborables, por las tardes.

Garantías: La provisional está fijada en 129.029 pesetas, y la definitiva y, en su caso, la complementaria, serán las que resulten de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus tipos máximos autorizados.

Gastos: Serán de cuenta del contratista todos los gastos del remate y del contrato, incluyendo anuncios, honorarios y suplidos notariales, impuestos y todos los demás que se originen, así como el pago de honorarios al personal facultativo municipal por redacción de proyectos, Dirección e Inspección de obras, etc., según los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: Las plicas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, según modelo que a continuación se consigna, en los días laborables, de quince a diecinueve (tres a siete de la tarde) durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o la provincia, mediante sobre cerrado y lacrado, incluyendo los documentos que se enumeran en la condición octava de las del pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición: Las proposiciones o plicas deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en titular del documento nacional de identidad número expedido en con fecha ,

de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y presupuestos de las obras a regir en la subasta para la contratación de las de acondicionamiento y reforma de distintas calles de la villa de Boadilla del Monte, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos (pliegos y presupuestos) por un precio total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al del término de presentación de las mismas, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en la Secretaría Municipal, ante el señor Alcalde o Concejales en quien delegue y con asistencia del señor Secretario o de quien legalmente le sustituya.

Créditos: Existe el suficiente para atender al pago del importe de esta subasta en el presupuesto extraordinario que se tramita al efecto, no pudiendo hacerse la adjudicación definitiva hasta tanto obre en el Ayuntamiento el oficio de aprobación por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda.

Autorizaciones: No son necesarias.

Excepciones: Por haber sido la obra declarada de urgencia se han reducido los plazos a la mitad, de conformidad con las disposiciones del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los correspondientes pliegos de condiciones que sirven de base a la presente subasta.

Boadilla del Monte, 11 de junio de 1973.
El Alcalde.—4.831-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cambre (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones que regulará el concurso para la adquisición de mobiliario con destino a las dependencias de la Casa Consistorial:

1.ª Objeto y tipo de licitación:

Es objeto de este concurso la adquisición e instalación del mobiliario que a continuación se detalla, con destino a las dependencias de la Casa Consistorial:

Dependencia	Clase de mueble
Alcaldía	Una mesa de despacho en madera, con barniz polisandro, sobre tapizado, medida de 180x90, con dos bucs de cajones. Un sillón de despacho, alto, giratorio, basculante, con ruedas, tapizado en piel. Un mueble librería cerrado, haciendo juego con la mesa, de 90x200x40. Un sofá de tres plazas, en madera vista, con terminación en barniz polisandro y almohadones sueltos tapizados en piel napa. Una lámpara de sobremesa. Una vade-escritorio en piel natural. Una papelería forrada.
Secretaría	Dos sillones confidente, bajos, fijos, tapizados. Una mesa despacho de 200x100, con un buc de cajones y ala con armario y cajones con terminación en polisandro. Un sillón de despacho, giratorio, basculante, en aluminio inyectado, con ruedas y tapizado. Dos sillones confidente, con pies de tubo cromado y tapizados. Un armario librería, formado con tres cuerpos, uno de ellos ropero, y combinados todos con puertas y estantes. Un sofá de tres plazas, en madera vista, con barniz en polisandro y tapizado en piel. Una lámpara de sobremesa. Una papelería forrada.
Oficinas	Una escribanía en piel natural y vade. Una mesa de 1.800x800 milímetros, con dos bucs de cajones. Un sillón giratorio, con ruedas, tapizado. Tres mesas. La mesa principal con tablero de 150x75, con un buc de cajones, y la auxiliar de 90x46, con pedestal. Tres sillas giratorias, con ruedas y tapizadas. Tres sillas fijas, tapizadas. Dos armarios, con puertas correderas, de 1.240x2.024x400 milímetros.
Salón de sesiones.	Una mesa de sesiones de 3.500x1.200 milímetros. Tapa de una sola pieza, con terminación en barniz polisandro. Doce sillones, en madera y tapizados, haciendo juego con la mesa.
Sala de espera	Una mesa centro. Cinco butacas de tubo cromado y tapizadas, en color a elegir.

Tipo de licitación: Setecientos mil pesetas (700.000).

Los licitadores podrán sugerir las modificaciones que, sin alterar sustancialmente las generales establecidas en este pliego, puedan mejorar las condiciones de los suministros y su adaptación a las dependencias para los que se destinan.

2.ª Plazo de suministro de los muebles y pago de los mismos:

El plazo de suministro e instalación de los muebles será fijado por los concursantes, sin que pueda exceder de un mes a partir de la fecha de adjudicación de

la licitación, salvo caso de fuerza mayor, sobre la que inapelablemente resolverá la Corporación municipal.

Realizado el suministro e instalación se procederá a la recepción provisional del mobiliario, con intervención del personal técnico municipal y la representación del contratista.

La recepción definitiva, previo el preceptivo informe técnico, se realizará a los seis meses de la provisional. Durante ese plazo la conservación del mobiliario será gratuita, a cargo del contratista.

El pago del precio del contrato se hará del modo siguiente: El 50 por 100 con imputación al crédito existente en el pre-

supuesto ordinario refundido, en el momento de la recepción provisional del mobiliario; el 50 por 100 restante, una vez recibidos definitivamente los muebles sin objeción.

3.ª Pliego de condiciones:

Puede examinarse y copiarse, en horas de oficina, en la Secretaría municipal hasta el día en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª Garantías:

La garantía provisional se fija en 14.000 pesetas (2 por 100 del precio de licitación). Para su constitución, además de los medios previstos por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, se admite el aval bancario.

La garantía definitiva se establece en el 4 por 100 del precio de adjudicación, y podrá constituirse por cualquiera de los medios que autorizan los artículos 75 y 76 del Reglamento susodicho.

La devolución de la garantía definitiva queda supeditada a la recepción del mismo carácter y al cumplimiento de las exigencias que establece el artículo 88 del precitado Reglamento.

5.ª Modelo de proposición:

Las proposiciones se extenderán en papel de timbre del Estado, reintegradas con 50 pesetas de timbre municipal y sello de 25 pesetas de la MUNPAL, ajustándose al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con carné de identidad número, enterado del anuncio publicado para adquisición mediante concurso de mobiliario con destino a las dependencias municipales de la Casa Consistorial, así como del pliego regulador del mismo, con aceptación expresa de éste, se comprometo a realizar el suministro en un plazo máximo de de los muebles que pasan a especificarse:

(Señalar los muebles que se oferten y su precio en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

6.ª A cada proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional.
b) Memoria explicativa del mobiliario que se oferta y detalle de los materiales que se integren. Esa memoria se considerará parte integrante de la propuesta respectiva y obligará al contratista, en caso de serie adjudicada la licitación.

c) Declaración jurada que acredite no afectar al concursante causas de incapacidad o incompatibilidad.

d) Certificación, en caso de Empresas o Sociedades, acreditativa de que no forma parte de las mismas ninguna de las personas a las que se refiere el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como poder bastante para intervenir en el concurso con la representación que se invoque.

Serán desechadas las proposiciones a las que no se acompañen los anteriores documentos.

7.ª Presentación de proposiciones y apertura de pliegos:

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial», en horas de nueve a trece.

En el anverso del sobre que contenga la proposición se consignará el siguiente lema: «Proposición optando al concurso para el suministro e instalación de mobiliario en las dependencias de la Casa Consistorial.»

Si se optase con material extranjero se consignará esa circunstancia en el propio anverso del sobre.

Para todos los demás datos y detalles relativos a la entrega, admisión, custodia y recibo de las proposiciones que se presenten se tendrá en cuenta lo establecido en las reglas segunda a octava del artículo 31 del Reglamento de Contratación.

Una vez presentado y admitido un pliego no podrá retirarse, pero sí presentarse por el licitador varios para este concurso, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin que precise acompañar nuevo resguardo del depósito provisional.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso del plazo para licitar, efectuándose en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación. Al acto de apertura podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder bastante.

Si se concursase con material extranjero, y en razón de realizarse el contrato con sujeción a las normas de protección de la industria nacional, el acto de consideración de ofertas será dividido en dos partes: una primera reservada exclusivamente a la producción nacional, y si procede, otra segunda en la que serán consideradas las ofertas de producción extranjera. El acto se desarrollará, en tal caso, en la forma que determina la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre).

Serán desechadas las proposiciones que no se ajusten al modelo o que no reúnan las condiciones requeridas, admitiéndose para su posterior examen y estudio las que reúnan dichos requisitos.

De todas las circunstancias del acto de apertura se extenderá el acta correspondiente, acorde con lo que disponen los artículos 34 y 35 del Reglamento de Contratación.

8.ª Adjudicación del concurso:

Las proposiciones que se declaren admitidas por la Mesa se pasarán a informe de los servicios competentes, que las examinarán e informarán acerca de las mayores o menores ventajas del mobiliario ofertado en orden al mejor servicio, sometiendo su dictamen a la sanción del órgano resolutorio que corresponda.

El órgano resolutorio municipal podrá declarar desierto el concurso, total o parcialmente, si así lo estimare procedente, o adjudicarlo en su totalidad o racionadamente al licitador o licitadores que estime más convenientes, aun cuando sus proposiciones no sean las más ventajosas económicamente, sin que ninguno de los concursantes tenga derecho a formular reclamación alguna por motivo de daño o perjuicio invocable.

9.ª Formalización del contrato:

Hecha la adjudicación definitiva, se requerirá inmediatamente al rematante o rematantes para que dentro del término de diez días presenten el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva dentro de la provincia y a disposición del señor Alcalde, para garantizar el cumplimiento del contrato.

El contrato se formalizará, según la cuantía de la adjudicación, por cualquiera de los medios que autoriza el artículo 49 del Reglamento de Contratación. El documento correspondiente habrá de extenderse dentro de los diez días siguientes al de notificación de la adjudicación. De no poder otorgarse el documento de formalización del contrato en el plazo indicado por culpa del adjudicatario o adjudicatarios, perderán los mismos la fianza provisional en beneficio del Ayuntamiento, el cual quedará en libertad de celebrar nuevo contrato.

Serán de cuenta del adjudicatario las contribuciones e impuestos estatales o provinciales que ruidieran gravar el contrato, incluido el de Tráfico de Empresas, así como los gastos proporcionales correspondientes a anuncios, honorarios de formalización del documento, si se extendiese ante Notario, y reintegros y demás gastos que se originen.

10. Incumplimiento de contrato:

Si transcurrido el plazo fijado para el suministro e instalación de los muebles no se cumpliera el compromiso contraído se impondrán multas de 500 a 5.000 pesetas. Si persistiese el retraso se podrá declarar la caducidad del contrato, con incautación de la fianza definitiva constituida y con los efectos especificados por el artículo 97, en relación con los artículos 48 y 63 del Reglamento de Contratación.

11. Disposiciones generales:

Este contrato es esencialmente administrativo y sujeto, por tanto, a esta jurisdicción. Las cuestiones que pudieran surgir sobre su cumplimiento o no, rescisión o nulidad serán resueltas previamente por el órgano municipal correspondiente, y en el caso de que el adjudicatario no se conforme con lo que la Corporación acuerde, ambas partes se someten expresamente a los Tribunales correspondientes de la ciudad de La Coruña, para lo cual el adjudicatario renuncia al fuero de su Juez y domicilio.

12. En el caso de que el adjudicatario no tenga su residencia fija en esta localidad o en La Coruña deberá designar a una persona en cualquiera de esos puntos que legalmente ostente su representación para todo cuanto se relacione con este contrato.

13. Para todo lo que no esté expresamente consignado en estas condiciones se estará a lo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cambre, marzo de 1973 —4.389-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de once vías públicas del barrio de Bellavista de este Municipio.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

1.ª **Objeto:** La ejecución de las obras de urbanización de once vías públicas del barrio de Bellavista, de este Municipio.

2.ª **Tipo de licitación y forma de pago:** El tipo de licitación es de 2.741.259 pesetas a la baja. El pago de las obras se realizará contra certificación de obra ejecutada, extendida por los Servicios Técnicos Municipales, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente, en tres plazos iguales. El 1.º, al mes de haberse terminado la obra; el 2.º, al cuarto mes; y el 3.º y último, al octavo mes del término de las referidas obras.

3.ª **Fianzas:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 54.825 pesetas, que podrá prestarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación. La fianza definitiva ascenderá al 4 por 100 del importe del remate.

4.ª **Comienzo y terminación:** Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de tres meses a partir de la citada adjudicación.

5.ª **Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, que podrán ser examinados los días y horas hábiles de oficina.

6.ª **Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, de once a trece horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles a contar al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.ª **Apertura de pliegos:** En el despacho de la Alcaldía al siguiente día hábil en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

8.ª **Gastos:** Serán a cuenta del adjudicatario los anuncios y reintegros de documentos.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad de clase, número, expedido en, con fecha, enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el proyecto de urbanización de once vías públicas del barrio de Bellavista, se compromete ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Las Franquesas del Vallés, 2 de junio de 1973.—El Alcalde, Luis Rams.—4.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de reforma general de las Escuelas Nacionales de la calle Montserrat, de esta población.

Aprobado por el Pleno municipal en sesión del día 13 de junio actual el pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, de las obras de reforma general de las Escuelas Nacionales de la calle Montserrat, de esta población, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para examen y reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación y para el caso de que durante aquel plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo el correspondiente concurso, el cual se regirá por las siguientes normas:

1.ª **Objeto del concurso:** Tiene por objeto la adjudicación de las obras de reforma general de las Escuelas Nacionales de la calle Montserrat, de esta población, según las condiciones previstas en el correspondiente proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

2.ª **Duración del contrato:** Las obras se iniciarán a los quince días, contados desde el siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso y habrán de terminarse en el plazo de ocho meses, a partir de su iniciación.

3.ª **Exposición de documentos y presentación de proposiciones:** La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el noveno día siguiente a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia de diez a trece horas, durante cuyo plazo y horas podrán asimismo examinarse los pliegos de condiciones y demás documentación que con venga conocer.

Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal, en sobre sellado y lacrado, conteniendo los documentos a que hace referencia el artículo 14 del pliego de condiciones, con la indicación

en el anverso de «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de reforma general de las Escuelas Nacionales de la calle Montserrat».

4.ª **Garantías:** La garantía provisional será de 105.700 pesetas, y la definitiva se calculará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.ª **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio, actuando, enterado del pliego general de condiciones económico-administrativas y proyecto que han de regir en el concurso para contratar la ejecución de la obra de reforma general en las Escuelas de Montserrat de esta población, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas, en un plazo máximo de ejecución de ocho meses, abonando a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según disposiciones vigentes, así como formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación vigente y cumplir cualquier otra disposición laboral, fiscal y de protección a la industria nacional exigible en cada caso.

(Lugar, fecha y firma.)

San Justo Desvern, 14 de junio de 1973.
El Alcalde.—4.832-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera Fuente de la Encina.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada en fecha 22 de febrero de 1973, se anuncia el siguiente concurso, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª **Objeto del contrato:** Concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera Fuente de la Encina.

2.ª **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de un mes. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.ª **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal, Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto de urbanismo.

4.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 583.985,80 (quinientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y cinco con ochenta) pesetas.

5.ª **Dirección e inspección de las obras:** La dirección e inspección de las obras corresponde al Técnico municipal, quien dictará las instrucciones necesarias al contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas, y señalará el ritmo de ejecución conveniente; no obstante, el Alcalde podrá inspeccionar las obras cuando lo estime oportuno.

6.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figure: Proposición para tomar parte en el concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la

carretera Fuente de la Encina, en las oficinas de este Ayuntamiento de las nueve a las doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso de las obras de instalación de alumbrado público en la carretera Fuente de la Encina, de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma.)

7.ª **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día de transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado.

8.ª **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de haber constituido la garantía provisional de 11.380 (once mil trescientas ochenta) pesetas.

9.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Gastos:** El Adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el impuesto de tráfico de empresas.

11. **Inaplicación de la revisión de precios:** Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspen- de.

12. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otra persona, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de este Ayuntamiento.

13. **Mora de contratista:** El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras. No será precisa la interpellatio del Ayuntamiento al contratista para que éste sea declarado incurso en mora y, por tanto, para la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones.

14. **Sanciones:** Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento

de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Multa de hasta 1.000 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

b) Multa de hasta 1.000 pesetas por cada día de demora en los plazos del ritmo o calendario de realización de las obras que haya fijado el Técnico municipal.

c) Multa de hasta 1.000 pesetas por incumplimiento de otras obligaciones.

15. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Santa Coloma de Gramanet, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—4.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valle del Dubra (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización del camino de Arcay».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de las obras de «Urbanización del camino de Arcay».

El tipo de licitación es de 1.061.595 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución será de sesenta días naturales a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina.

La fianza provisional será de 21.000 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación, y la complementaria que señala el número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación, en su caso.

Las proposiciones, conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta. Serán reintegradas con póliza de tres pesetas y timbre municipal de cinco pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad de pesetas (en letra) o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Valle del Dubra, 1 de junio de 1973.—El Alcalde, Celestino Pais Puga.—4.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad.

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 16 de julio de 1971, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario de 1971, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, por el tipo de un millón trescientas veintiséis mil ochocientas veintinueve (1.326.829) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de cinco meses, que se contarán a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

El pago de las obras se satisfará con cargo al presupuesto ordinario de 1971, mediante certificación de obra ejecutada por cuantía no inferior a 400.000 pesetas.

En la Secretaría Municipal y Oficina de Fomento están expuestos al público los pliegos de condiciones correspondientes a la obra que se subasta.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 26.537 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de la licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, el día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce treinta horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición copia o fotocopia del carnet de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal, los seguros sociales; asimismo, poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado para tomar parte en esta sub-

basta a costa del licitador, por el Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta. Además, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Vich, 26 de mayo de 1973.—El Alcalde, A. Bach Roura.—4.296-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de esta ciudad.

De conformidad con el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local, se convoca el siguiente concurso:

Objeto: Suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, en el Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de esta ciudad.

Plazo: Tres meses para la puesta en funcionamiento.

Fianza provisional: 26.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría del Cabildo Insular.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en la Secretaría del Cabildo Insular.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Insular, a las doce horas del día siguiente hábil al de vencimiento del plazo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con documento nacional de identidad, en nombre propio ... (o en su caso en representación de, según se acredite con poder y documentación que se adjunta, enterado del pliego de condiciones técnico, económico y administrativo, para contratar, mediante concurso, el suministro e instalación de un equipo móvil de radiología quirúrgica, con circuito de televisión, para los servicios del Hospital de «Nuestra Señora de los Dolores», de Santa Cruz de La Palma, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... de fecha, conforme en un todo con el mismo se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellos el material anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema de funcionamiento que se detalla en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Existe consignación suficiente para este gasto en el presupuesto ordinario de la Corporación.

Santa Cruz de La Palma, 29 de mayo de 1973.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º.—El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—4.335-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Por don Manuel Caridad Igelmo, Habilitado que fué de Clases Pasivas del Estado, con ejercicio en esta provincia, se solicita la cancelación de las fianzas que constituyó para responder de tal gestión, profesión en la que ha cesado a petición propia.

Lo que se hace público para que, dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en esta Delegación de Hacienda y ante mi autoridad, por los poderdantes que se consideren perjudicados, las reclamaciones pertinentes.

Albacete, 26 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—2.080-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ALICANTE

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 7 de los corrientes, el proyecto «A-SV-2/73. Obra de acondicionamiento de intersección. Carreteras: C-3.317, de Novelda a Santa Pola, punto kilométrico 14,5. Tramo: Intersección con AP-3.058», y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa, que por esta, incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación

y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en consecuencia, procede abrir período de información pública por un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos, para rectificar posibles errores en la relación de propietarios afectados que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes para la urgente ocupación. Igualmente, los propietarios afectados, que no figuran en la relación citada, podrán solicitar su inclusión mediante escrito, acompañado de los documentos pertinentes, dirigido al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras, dentro del plazo establecido.

Alicante, 18 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Enrique Santo Alberola.—4.228-E.